

disposiciones relativas a elecciones que se aplican en el Territorio son las mismas que rigen en Francia y que ofrecen el máximo de garantías.

736a. sesión,
31 de julio de 1956.

IV. Samoa Occidental

1649 (XVIII). Petición de los miembros del Consejo de Estado, miembros no oficiales del Consejo Ejecutivo y Asamblea Legislativa y miembros del Fono de los Faipules (T/PET.1/7)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Nueva Zelanda como Autoridad Administradora interesada, la petición de los miembros del Consejo de Estado, miembros no oficiales del Consejo Ejecutivo y Asamblea Legislativa y miembros del Fono de los Faipules, relativa a Samoa Occidental ¹⁶²,

Tomando nota de que los experimentos nucleares proyectados los efectuará el Reino Unido con la asistencia de la Autoridad Administradora, y que no se llevarán a cabo en territorio administrado por el Gobierno de Nueva Zelanda,

Tomando nota asimismo de la declaración del Gobierno del Reino Unido, según la cual los experimentos se efectuarán a gran distancia de todas las islas habitadas y estarán organizados de modo que se evite todo daño a las personas o los bienes,

Tomanda nota además de que, según las seguridades dadas por el Gobierno del Reino Unido, se tratará de explosiones a gran altura que no provocarán una precipitación densa ni aguajes y que se adoptarán todas las medidas de seguridad necesarias,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las seguridades dadas por el Gobierno del Reino Unido de que adoptará todas las precauciones necesarias para evitar todo daño a las personas o a los bienes.

731a. sesión,
20 de julio de 1956.

1650 (XVIII). Petición del Sr. Bartholemew Frost (T/PET.1/8)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Nueva Zelanda como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Bartholemew Frost relativa a Samoa Occidental ¹⁶³,

1. *Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora ;

2. *Señala asimismo a la atención* del peticionario que la cuestión puede solventarse por decisión de un tribunal competente.

731a. sesión,
20 de julio de 1956.

¹⁶² Véase T/PET.1/7, T/OBS.1/5, T/L.694.

¹⁶³ Véase T/PET.1/8, T/OBS.1/4, T/L.694.

V. Nauru

1651 (XVIII). Petición del Sr. Danang (T/PET.9/15)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Australia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Danang relativa a Nauru ¹⁶⁴,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y de su representante especial.

736a. sesión,
31 de julio de 1956.

1652 (XVIII). Petición del Sr. Fritz Gaunibwe (T/PET.9/16)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Australia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Fritz Gaunibwe relativa a Nauru ¹⁶⁵,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

736a. sesión,
31 de julio de 1956.

1653 (XVIII). Petición del Sr. H. Aggi (T/PET.9/17)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Australia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. H. Aggi relativa a Nauru ¹⁶⁶,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

736a. sesión,
31 de julio de 1956.

1654 (XVIII). Petición del Sr. Victor Eoai (T/PET.9/18)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Australia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Victor Eoai relativa a Nauru ¹⁶⁷,

1. *Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y de su representante especial ;

2. *Expresa la esperanza* de que, cuando vuelva a revisar las escalas de sueldos, la Administración tomará debidamente en cuenta la solicitud del peticionario.

736a. sesión,
31 de julio de 1956.

¹⁶⁴ Véase T/PET.9/15, T/OBS.9/2, T/L.714.

¹⁶⁵ Véase T/PET.9/16, T/OBS.9/2, T/L.714.

¹⁶⁶ Véase T/PET.9/17, T/OBS.9/2, T/L.714.

¹⁶⁷ Véase T/PET.9/18, T/OBS.9/2, T/L.714.